

Con la firma del convenio entre la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Estado de Educación se avanza al cumplimiento del artículo 69 de la Ley 224 y la unificación de los programas de Educación del Sistema Penitenciario con los programas oficiales de Educación.

La metodología a utilizar es la educación dirigida a los adultos a través de los programas de educación básica y el plan PREPARA de la SEE que progresivamente lleva al estudiante hasta el bachillerato. Es la metodología semi-presencial en la que el alumno es responsable de estudiar las lecciones y recibe la ayuda y orientación de un facilitador en aulas. Para ello contaremos con la asistencia técnica de la Dirección General de Educación de Adultos y el apoyo de las distintas Regionales de Educación.

#### **Fortalezas:**

- " Personal profesional diplomado en Gestión Penitenciaria.
- " Coordinación con las instituciones colaboradoras.
- " Espacio físico independiente (oficina)

#### **Oportunidades:**

- " Acuerdos PGR-SEE / PGR-INFOTEP / PGR-UAPA.
- " Apoyo de parte del Patronato Nacional Penitenciario.



Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez  
Mayor General, P. N.  
*Director General de Prisiones*



DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

*"Creando una mejor sociedad"*

Departamento  
de Educación

**Lic. Leocadio Zarzuela**  
(809) 533-3522 ext. 337  
c.mg.h@hotmail.com

## **MISION**

Brindar al recluso la oportunidad de alcanzar un nivel de educación dentro de las posibilidades del penal, que le permita tener un mejor desenvolvimiento al momento de reinsertarse en la sociedad.

Mantener y mejorar las relaciones del recluso con sus familiares y con los demás reclusos por medio a orientación educativa como cursos, charlas, etc.

## **VISION**

Facilitar la reinserción social del recluso y reducir al mínimo los inconvenientes que en orden académico constituye el ingreso a prisión, tanto para el recluso como para sus familiares. Esto mediante la prestación de servicios de educación dirigidos a ambos.

## **FUNCIONES:**

" Supervisar los programas de educación y capacitación que se desarrollen en las cárceles, a fin de que los reclusos puedan lograr su reincorporación a la sociedad.

" Velar por el buen estado de los espacios dedicados a la docencia.

" Habilitar bibliotecas en todas las cárceles y asegurar su funcionamiento.

" Colaborar con los departamentos de bienestar social, recreación y salud en el proceso de rehabilitación de los reclusos.

" Coordinar junto con los directores de los recintos la realización de cursos, charlas, talleres, etc.

" Realizar cualquier otra función de acuerdo a su naturaleza y fines.

## **METODOLOGÍA DE LOS PROGRAMAS**

### **EDUCATIVOS:**

Actualmente están en funcionamiento los programas de alfabetización de adultos de la SEE, Alfalit Internacional, el Programa de Alfabetización de Adultos del Valle (PROALVA); para la educación básica además se desarrolla el programa de las Escuelas Radiofónicas Santa María con la metodología semi presencial; y el bachillerato en las cárceles de La Victoria y Najayo Hombres siguen los programas oficiales y la educación a distancia de Cenapec, respectivamente. Para la capacitación para el trabajo a la luz del convenio firmado con el Infotep hemos ampliado la oferta de acciones formativas destinadas a los internos y fortalecido la coordinación entre el Departamento de Educación y las distintas Regionales del Infotep. En este sentido se mantiene la oferta de cursos en los recintos donde se imparten y se dan los pasos para llevarlos a los nuevos centros.